



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO QUE TIENE POR OBJETO: IDENTIFICAR, SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EPMAPA-SD, CON EL OBJETIVO DE INVERTIR Y OPERAR LOS SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

En la Ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, a los 23 días del mes de abril de 2018, siendo las 16:30, se reúne la Comisión Técnica cuyos integrantes suscriben el acta, con el fin de tratar exclusivamente el siguiente punto:

1. Prorroga de plazo de concurso.

Al tratar este punto, se expresa que con el fin de garantizar que se puedan presentar ofertas y propuestas dentro del concurso, y por convenir a los intereses de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, se analice la pertinencia de ampliar el plazo del concurso.

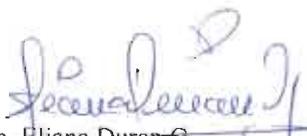
Al respecto se da lectura en lo prescrito en el número 2.3 de las Bases de Concurso – Alianza Estratégica, en donde se establece que *“La EPMAPA-SD, podrá prorrogar el tiempo para la presentación de las PROPI ESTAS, hasta por un lapso de tiempo de quince (15) días. Esto ocurrirá cuando lo estime conveniente la EPMAPA-SD, o a solicitud de las dos terceras partes de las personas que hayan recibido las BASES, siempre que la presenten por lo menos ocho (8) días antes del cierre. Sin perjuicio de lo anterior, como resultado de lo debatido en la audiencia pública de aclaraciones y/o cuando resultare conveniente, la EPMAPA-SD expedirá las modificaciones pertinentes a las BASES DEL CONCURSO y proroga, si fuere necesario, el plazo del CONCURSO.”*, para lo cual la Comisión Técnica Resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN N°. 001-COM-TEC-ALIANZA ESTRATEGICA-EPMAPA-SD-2018.

La Comisión Técnica para para el Concurso Público que tiene por objeto: Identificar, Seleccionar un Aliado Estratégico y conformar una Alianza Estratégica con la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA-SD, con el objetivo de invertir y operar los servicios de responsabilidad de la Empresa, Resuelve; a través de votación Ordinaria por Unanimitad de los presentes, por convenir a los intereses de la EPMAPA-SD, se da una Prorroga, por el plazo de sesenta (60) días adicionales contados a partir de la presente fecha, para que se puedan presentar ofertas.

En consecuencia, se modifican en la parte pertinente las bases y pliegos y se dispone que por Secretaría de la Comisión se informe y se ponga en conocimiento de los interesados la presente Resolución.

Atentamente,


Lic. Eliana Duran
PRESIDENTA

Empresa Pública Municipal
AGUA POTABLE
y Alcantarillado Santo Domingo



Ing. Darwin Giovanni Álvarez-Yanza
INTEGRANTE COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Elvis Ivan Escudero Méndez
INTEGRANTE COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Adriana Mariuxi Morocho Palma
INTEGRANTE COMISIÓN TÉCNICA

Dra. María de Lourdes Solís Sánchez
INTEGRANTE COMISIÓN TÉCNICA

Lo Certifico:

Ab. Jorge Joel Viteri Ruiz
SECRETARIO GENERAL